



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2016 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 18 DE MAYO EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RÍO, VER.

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las 09:00 horas del día 18 de mayo del 2016, en la Sala "A" de las instalaciones del Hotel Fiesta Americana, ubicado en Prol. Blvd. Manuel Ávila Camacho S/N, Col. Fraccionamiento Costa de Oro, C.P. 94299. se reunieron los miembros del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada (en lo sucesivo, CIATEQ), de conformidad con los Artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, II fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento Jurídico de creación del Centro, para celebrar la primera sesión ordinaria del año, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, formulara el Director General del Centro.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza, y propuso nombrar al Secretario y Prosecretaria de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Ing. Miguel Angel Martínez Lara y a la Lic. Angélica Aspeitia Cuellar, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, solicitó al Ing. Miguel Angel Martínez Lara, que en su calidad de Secretario del Órgano de Gobierno, verificara la existencia de quórum legal, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico.
Presidente Suplente

Ing. Miguel Angel Martínez Lara.- Subdirector de Análisis de Información.
Secretario

- CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

Dr. Jesús González Hernández, Director General.
Consejero Propietario

- CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

Dr. Víctor José Lizardi Nieto, Director General.
Consejero Propietario

- **LAPEM**
Ing. Alberto Alejandro Montoya Vargas, Gerente General
Consejero Propietario
- **A TÍTULO PERSONAL**
Dr. Ernesto Ríos Patrón
- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**
Mtra María Grassiel Acosta González, Directora de Docencia e Innovación Educativa del
TECNM.
Consejera Suplente
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
Lic. Raúl Sicardo Jiménez, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de
CPI's CONACYT.
Consejero Suplente
- **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**
Lic. Verónica Orendain de los Santos, Directora General de Industrias Pesadas y Alta
Tecnología.
Consejera Suplente
- **NACIONAL FINANCIERA**
Lic. Zeferino Sánchez Mercado, Representante Estatal de Veracruz.
Consejero Suplente
- **INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**
C. Alma Elena Domínguez Batista, Directora Divisional de Oficinas Regionales.
Consejera Suplente
- **CONDUMEX**
Ing. Moisés Alfredo Alavez, Gerente de Energía y Eficiencia Energética
Consejero Suplente
- **GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**
Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director General del CONCYTEQ
Consejero Suplente
- **GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Lic. José Antonio Bonales Rojas, Director de Educación Media y Superior.
Consejero Suplente
- **POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza, Comisario Público Suplente de CIATEQ.

C.P. Francisco Antonio Ordaz Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ.

- **POR CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**

Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, Director General.

C.P. Angélica Aspeitia Cuellar, Director de Administración y Prosecretario.

INVITADO

Ing. José Ángel Reyes Dávalos, Representante del Comité Externo de Evaluación.

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-16-01:

El Consejo Directivo del CIATEQ, una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2016, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros y aprobó la designación del Ing. Miguel Ángel Martínez Lara como Secretario y de la Lic. Angélica Aspeitia Cuellar como Prosecretaria.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

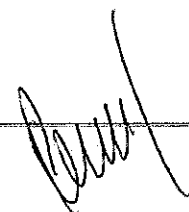
En uso de la palabra, el Titular del Centro solicitó se diera de baja la solicitud de acuerdo correspondiente a la modificación del Manual de Organización de la Institución, quedando integrado el orden del día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA


1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio anterior.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.

7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT (CAR).
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2014.
 - 10.1 Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2015.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados 2014.
 - 11.1 Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados 2015.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2014.
 - 12.1 Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2015.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015.
19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios o modificación al mismo, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:



4



(R) CD-O-I-16-02:

El Consejo Directivo del CIATEQ, aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de 2016 de CIATEQ, A.C., celebrada el 18 de mayo en la ciudad de Boca del Río, Ver., con la modificación propuesta por el Titular del Centro.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el acta de la segunda sesión ordinaria de 2015, celebrada el celebrada el 12 de octubre en el municipio de El Marqués, Qro., y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Al no existir comentarios al respecto, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-16-03:

El Consejo Directivo del CIATEQ, aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno, celebrada el 12 de octubre en el municipio de El Marqués, Qro.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y solicitó se obviara la lectura de los acuerdos que ya han sido concluidos, y mencionar de forma breve aquellos que se encuentran pendientes de atención.

Al no existir más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del reporte presentado por el Titular del Centro y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-16-04

El Consejo Directivo del CIATEQ, aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular de CIATEQ, A.C. quedando como cumplidos los acuerdos.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente a 2015.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez inició su presentación destacando que relacionado con

su reciente llegada a la Dirección General del CIATEQ, había mucha información que desde su punto de vista era inconsistente, que no había tenido tiempo de analizar. Destacó que en este periodo de entrega recepción, de inicio, la primera actividad que se tuvo que realizar fue un diagnóstico de cómo estaba la situación del Centro, y que desafortunadamente la información que pudo recopilar de la Institución y que estaba en la carpeta que se les hizo llegar para esta sesión no estaba completamente clara y todavía estaba en proceso de revisarla, refiriéndose tanto a la información sustantiva como a la financiera.

El Presidente Suplente agradeció al Titular de CIATEQ su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día destacando que ya habría comentarios en el punto correspondiente.

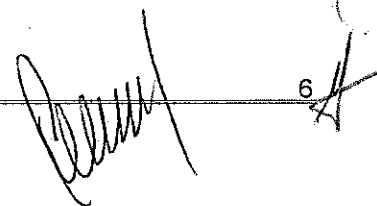
6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Ing. José A. Reyes D Ávalos, Presidente del Comité Externo de Evaluación (CCE), para que diera lectura al Dictamen correspondiente.

El Ing. José A. Reyes D Ávalos señaló que el Comité se reunió el pasado 11 de febrero en las instalaciones del Centro, destacándolos miembros que conformaron el Comité en esa reunión, y en el que se revisaron los avances a las recomendaciones formuladas por dicho Comité desde años anteriores. Una vez que dio lectura al Dictamen correspondiente, dio lectura a sus recomendaciones destacando las siguientes:

- Continuar con la evaluación del impacto de los proyectos en el cliente para promover la mejora continua en su satisfacción para que redunde en nuevos proyectos, es decir repetitividad de clientes.
- Continuar con los esfuerzos de ventas para incrementar los ingresos por proyectos en el sector privado, manejando estratégicamente el crecimiento de empresas vinculadas que obtengan mediante fondos PEI.
- Vigilar las oportunidades que ofrece el Fondo de Hidrocarburos y las nuevas maneras de trabajar con PEMEX, tanto vía SENER como CONACYT.
- Continuar con los esfuerzos de asimilación tecnológica que dejen ingresos al Centro y fortalezcan las competencias del mismo.
- Tomar medidas preventivas para mitigar los efectos causados por una posible disminución de ingresos fiscales en el 2017.
- Continuar con las estrategias para el desarrollo del plan de acción que permita incrementar el número de investigadores en el S N I y establecer metas anuales al respecto.
- Incrementar los esfuerzos para captar más cátedras de CONACYT y continuar con la planeación y crecimiento de los posgrados, enfatizando la calidad de los programas y buscando siempre tener la infraestructura adecuada para evitar la posible sobresaturación de sus capacidades.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente agradeció al Ing. José A. Reyes D Ávalos su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.



Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT (CAR).

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, señaló que en esos momentos se estaba distribuyendo la evaluación que había emitido el CONACYT, con respecto a los resultados de los indicadores del CAR del Centro en 2015, que en este caso fue calificado como BUENO, para que con base en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología sea publicada en la página del SIICYT.

Al no existir comentarios, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza, para que diera lectura a la opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación del 2015, presentado por el Titular del Centro.

El Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza indicó que a la luz de los comentarios vertidos por el Director General del CIATEQ, hubiese preferido no hacer referencia a la opinión de los Comisarios Públicos, ya que seguramente no corresponde a la realidad, en términos de lo que está planteando el propio Titular del Centro, pero que por consideración al Consejo Directivo de CIATEQ, mencionaría lo siguiente:

En ese sentido, hizo referencia al desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2015 preparado por el Director General anterior, y que corresponde al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, nuevo Director General del Centro, someter a la consideración del Consejo Directivo.

Acto seguido, indicó que sólo destacaría cosas muy puntuales, como por ejemplo, lo referente al tema de propiedad industrial, sobre lo que solicitó al Titular del Centro que informe al Consejo Directivo el resultado de la explotación, comercialización y licenciamiento de los bienes de propiedad industrial, en su caso, si es que alguna de las patentes u otros bienes de propiedad industrial del CPI están siendo explotados a través de terceros, mediante licenciamiento.

En cuanto al comportamiento del presupuesto por capítulo de gasto, señaló que las cifras reportadas indican un ejercicio desordenado, discrecional y posiblemente arbitrario durante el ejercicio 2015. Al respecto, señaló que era importante recordar que el presupuesto debe ser ejercido con estricto apego a los montos autorizados para cada capítulo y, en caso necesario, el CPI debe gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas, por lo que solicitó al nuevo Director General del CIATEQ, aplicar las medidas disciplinarias que estime necesarias a fin de cumplir con las disposiciones que regulan el ejercicio del presupuesto, porque el CIATEQ reporta un presupuesto autorizado de 629.1 millones de pesos, de los que ejerció 565.4 millones de pesos, 89.9%, destacando cosas como el ejercicio en becas mediante la transferencia de 16.2 millones de pesos, monto que equivale a 1,011.1% de lo que estaba presupuestado, como muestra de la arbitrariedad y el desorden

en el ejercicio del gasto; en lo que se refiere al gasto en materia de arrendamientos, adquisiciones y servicios del sector público, el presupuesto autorizado anual fue de 259.7 millones de pesos, ejercido en su totalidad, y de éstos el CPI gastó 32.5% con base en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, cuando ese precepto legal establece un límite máximo de 30%.

Al respecto, el Comisario solicitó al Titular del CIATEQ:

- Asegurar la correcta integración y funcionamiento del Comité responsable y sujetarse con absoluto rigor a lo establecido en el artículo 42 de la ley de Adquisiciones.
- Contar invariablemente con el dictamen a que se refieren el penúltimo párrafo del artículo 41, debidamente fundado, motivado y documentado, para garantizar que en cada operación esté configurado el supuesto de excepción que corresponde, en su caso, toda vez que no hay un límite cuantitativo, pero hay un límite cualitativo, por lo cual tiene que estar configurado el supuesto.
- Recordar que la calificación y sustento de cada operación, queda bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente.
- Tener presente invariablemente que las modalidades de contratación previstas en los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, operan sólo por excepción y que los límites establecidos en el artículo 42 no constituyen un margen de tolerancia ni una meta a alcanzar.

Por lo que respecta a las metas del CAR, es indispensable que el Director General del CIATEQ identifique los factores por los que fue incapaz de superar las metas fijadas, y que aplique medidas eficaces para alcanzarlas, conforme al propio CAR y su Programa de Mediano Plazo, en el entendido que el propio Director General ya ha detectado algunas de las inconsistencias e irregularidades y está atendiendo personalmente esa tarea.

En cuanto al Fideicomiso Público no paraestatal, CIATEQ debe garantizar que la administración de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Tecnológica se realice con eficiencia, eficacia y honradez, a efecto de satisfacer los objetivos a que estén destinados, y asegurar las mejores condiciones en materia de precio y calidad, financiamiento, oportunidad y demás características, como su pertinencia e idoneidad para satisfacer los requerimientos técnicos y necesidades del CPI.

Contenido y Suficiencia del Informe

El Informe de Autoevaluación fue presentado conforme a los Términos de Referencia del Sistema CONACYT, en cuanto a los temas y puntos que incluye, hace referencia a las políticas sectoriales e institucionales, pero quedan dudas sobre los resultados que ese Informe dice haber obtenido, en atención al Programa Anual de Trabajo y los Indicadores CAR. Por supuesto, aquí lo que no teníamos manera de anticipar, es que se reportaron cifras acumuladas en algunos casos –no del ejercicio materia de análisis– como ahora, en esta sesión, lo revela el nuevo Director General del CPI.

Conclusiones.

Durante el 2015, los investigadores del CIATEQ, aparentemente superaron la meta anual de

1.39 del indicador de proyectos por investigador, alcanzando un promedio de 1.58, producto de los 185 proyectos de investigación financiados con recursos externos. Repito, sujeto a que se confirmen, en su caso, las cifras.

El Comisario solicitó aclarar la composición de la plantilla de la institución, pues la información proporcionada no guarda consistencia si se analizan diversos rubros incluidos en la carpeta.

Por lo que respecta al ejercicio financiero, el CPI presenta un saldo negativo por 22 millones de pesos, que resulta 7.2 millones de pesos mayor que el resultado negativo registrado en el mismo periodo del año anterior; al respecto, consideró indispensable que CIATEQ adopte las medidas que permitan revertir efectivamente los saldos negativos del ejercicio.

Por lo que respecta al gasto de operación, reiteró la necesidad de sujetarse a los montos autorizados para cada capítulo de gasto y en caso necesario, gestionar las adecuaciones presupuestales requeridas.

Recomendaciones:

Con el propósito de que mejor el desempeño institucional, además de las observaciones y recomendaciones a que hizo referencia, solicitó lo siguiente:

- Identificar los factores que impidieron cumplir con las metas comprometidas conforme a los Indicadores del CAR y del Sistema de Evaluación por Desempeño, y realizar las acciones que permitan alcanzar las metas del Programa Anual e Institucional de Mediano Plazo.
- Revisar y atender los elementos que presentan menores porcentajes de cumplimiento del Control Interno institucional, a fin de alcanzar los objetivos establecidos.
- Atender los asuntos incluidos en la Matriz de Riesgos Institucional y aquellos considerados en el Programa de Trabajo del OIC para 2016, dando especial énfasis a los ubicados en el cuadrante I, entre otros: las estimaciones de obra pública pagadas sin el soporte documental; inventario del activo fijo realizado de forma deficiente; compra de bienes y servicios realizados a empresas de trabajadores de la entidad.
- Implementar a la brevedad los controles y la supervisión necesaria para no exceder los límites establecidos en el artículo 42 de la ley de Adquisiciones, en base a mecanismos de excepción a la licitación pública.

El Presidente Suplente agradeció al Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza su participación.

9.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación del periodo 2015, presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

Dr. Ernesto Ríos Patrón

- Indicó que ha sido miembro de algunos Consejos de Administración a lo largo de los últimos 5 años, y que nunca había vivido ni escuchado una circunstancia como la que hoy había escuchado.
- Señaló que, independientemente de las personas y las consideraciones, como Consejero, no tenía elementos para tomar ninguna decisión porque no podía confiar de ningún dato, ni en los datos de la administración anterior ni en los de los de la actual, y no sabía si realmente esto era un tema de esta dimensión o debido al cambio de administración había exageraciones, e incluso no le veía sentido seguir desahogando el orden del día.
- Solicitó formalmente una auditoría técnica y operativa conducida por un ente externo que sea supervisada por una Comisión delegada por este Consejo Directivo.

Dr. Jesús González Hernández

- Señaló que estaba de acuerdo con lo que acaba de decir Dr. Ernesto Ríos Patrón, sin embargo, consideraba que el Director General estaba presentando datos preliminares, que no se podían tomar como definitivos.
- Indicó que él podía cuestionar en dónde estaba el Órgano Interno de Control, dónde estaba el auditor externo, por lo que tomaría los datos con una cierta duda, digamos, con una cierta discreción, y obvio recomendaba hacer un análisis mucho más profundo de todo esto
- Señaló que estaba de acuerdo en apoyar al Director General del CIATEQ, ya que el Centro tenía capacidades humanas y técnicas, así como un prestigio en este país, y bueno cualquiera que sea el resultado de estas auditorías yo si me pronuncio muy a favor porque las instancias correspondientes puedan hacer un rescate del tipo que sea necesario.

Ing. Ángel Ramírez Vázquez

- Consideró que era muy delicado lo que se estaba planteando en esta reunión, y coincido en que habría que darle la oportunidad al Director General del CIATEQ, y que en un término de tres meses como se planteó se hiciera una reunión extraordinaria, en la que se presentara ese dictamen integral.
- Señaló que el punto de partida para continuar en el caso del CIATEQ, era ese diagnóstico integral que se estaba solicitando, y creo que allí se establecerían todas las estrategias para corregir lo que se tenga que corregir, y fortalecer lo que se tenga que fortalecer y mantener las cosas buenas que seguramente tendrá CIATEQ porque efectivamente coincido con el Dr. Jesús González, la infraestructura que tiene y sus capacidades científicas y tecnológicas son de muy buen nivel.

C.P. Francisco Antonio Ordaz Hernández

- Indicó que tenía dos meses en el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del CIATEQ, y que precisamente se encontraba revisando la entrega-recepción de la Dirección General, puesto que tenía la responsabilidad de informar al Contralor de la SFP sobre las irregularidades que detectara, tanto en el acta de entrega-recepción,

como en los anexos correspondientes.

- Señaló que elaboró un informe institucional con los elementos que pudo ubicar dentro de los archivos del OIC, y en éstos, curiosamente encontró auditorías de cero observaciones, y no es que necesariamente se tengan que encontrar irregularidades que deriven en observaciones de las auditorías. Sin embargo, la experiencia de estar en órganos externos e internos, le ha permitido ver que parte de lo que el propio artículo 62 establece para los OIC, es justamente coadyuvar con la función de la Dirección General de la entidad para promover las mejores prácticas, y actuar de manera preventiva para que las cosas negativas no sucedan, es decir, no esperar hasta que materialicen porque entonces nuestra función no se justifica en la modalidad de monitoreo permanente de la actuación de la entidad; en este sentido, señaló que le preocupaba lo que se acaba de exponer, y que había un programa aprobado por la SFP para el Programa Anual de Auditorías 2016, y aprovechando que estaba aquí el Sr. Comisario Suplente, planteó la necesidad de hacer algunos ajustes al Programa Anual de Auditorías 2016, ya que para dar certidumbre, consideraba que era importante destrabar este asunto, independientemente del proceso que él estaba siguiendo en este momento de entrega-recepción y de reporte a la SFP, en lo que corresponde en particular al OIC.

Dr. Víctor Lizardi Nieto

- Señaló que al igual que todos se sentía un tanto frustrado, y que lo único que quería mencionar, es que habría que reflexionar también en la responsabilidad de este Consejo Directivo, independientemente de quién haya estado, de quién haya participado, consideraba que era muy importante revisar cómo funcionaban estos órganos colegiados, se dijo muy bien ya todo por quienes le antecieron en el uso de la palabra, pero agregaría que había necesidad de reflexionar profundamente en cuanto a la responsabilidad que hay en los Consejos y más que buscar culpables pues preguntarse qué ha fallado en el proceso, qué ha fallado para que se den este tipo de situaciones, y que sería importante tomar en cuenta, reflexionar en lo personal y en lo institucional para prevenir, en la medida de lo posible, que se dieran este tipo de situaciones.

Lic. Raúl Sicardo Jiménez

- Indicó que le llamaba mucho la atención lo que se ha escuchado el día de hoy en este Órgano de Gobierno, ya se ha dejado muy en claro lo que se ha encontrado por los distintos participantes, y que efectivamente, había algunos registros presupuestarios que no correspondían con el presupuesto aprobado, y que se ha solicitado también un diagnóstico por parte del Director General, y sea puesto a la consideración de este Órgano de Gobierno.
- Pidió al Director General del CIATEQ, se sintiera con la confianza de acudir a la SHCP, para hacer la revisión que sea necesaria de acuerdo al diagnóstico que él encuentre, con la información que esté detectando para que pueda sentir, como él lo viene solicitando el día de hoy, el apoyo de este Órgano de Gobierno, por lo que dejaba la puerta abierta al Director General del Centro, para que se puedan armar las reuniones de trabajo que sean necesarias, a fin de que cuente con el apoyo de la SHCP.

Ing. Ángel Ramírez Vázquez

- Indicó que dada la importancia de la situación que se estaba planteando, ojala que en esa reunión extraordinaria estuviéramos los mismos que estamos el día de hoy para darle continuidad a este asunto.

Mtro. Antonio Lazcano Ponce

- Señaló que así como para el Director General del CIATEQ era su primera sesión, también para él era su primera sesión representando al CONACYT como Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno.
- Recordó que durante 10 años fue Director General de un CPI, en el que tuvo que hacer este ejercicio de normatividad y de operatividad de un Centro y participar como Consejero en otros muchos, y que lamentaba mucho lo que aquí se había planteado, ya que una situación así se salía un poco de las formalidades y compartía la idea del Dr. Lizardi, en cuanto a que no se trataba de buscar culpables, sino al final de cuentas que todos participaran en un proceso ordenado de auditoría, tantos los Órganos de Vigilancia como lo que corresponde a cada uno de los miembros de cada Órgano de Gobierno, porque todos los que estamos sentados en esta silla, tenemos una responsabilidad ante el Centro y ante las autoridades correspondientes
- Indicó que él consideraba que el análisis que se hizo para esta reunión de Órgano de Gobierno fue con base a una carpeta que se entregó en tiempo y forma y la cual analizamos y como bien dijo el Comisario Público, sobre esa carpeta se hizo su evaluación correspondiente y CONACYT hizo su evaluación también, y la calificación que dio es con base a los datos de la carpeta.
- Señaló que, independientemente de estar acuerdo con lo que se ha dicho aquí, también consideraba que correspondía a cada instancia adecuada dar el seguimiento a lo presentado hoy.
- Como bien dijo el Dr. Ernesto Ríos Patrón, corresponde al Director General del Centro iniciar los procesos de revisión correspondiente e informar al CONACYT y a los órganos correspondientes para que se ejecuten las auditorías necesarias y ver si verdaderamente se infringió de alguna manera en estas cifras, que también tendrá que aclarar el Director General del Centro en su momento.
- Mencionó que le quedaba claro que después de escuchar todo lo que se escuchó, resultaría incongruente aprobar algo que no sabemos si realmente era la información real y con todo lo que ya el Director General nos dijo, había dudas fundamentadas
- Consideró que se tenía la responsabilidad de apoyar al Director General como lo estaba pidiendo. Y bajo estas consideraciones cuando se tenga la información suficiente para tomar decisiones, que probablemente no sea antes de dos meses, quedarían acuerdos pendientes por aprobar.

Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez

- Agradeció los comentarios y la voluntad de apoyo.
- Señaló que básicamente es lo que estaba pidiendo, un voto de confianza, y el apoyo para lidiar con esta situación que si bien no la veía catastrófica como se mencionó anteriormente, sí era un reto tremendo y una responsabilidad muy importante
- Reiteró su compromiso de presentar ese análisis, e ir a la SHCP.

Una vez concluidos los comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación 2015, presentado por el Titular de la Institución y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-I-16- 05:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la situación expuesta por el Titular del Centro, decidió no aprobar el Informe de Autoevaluación anual 2015, en tanto no se lleven a cabo las auditorías técnica y operativa de la Institución, y cuyos resultados se presentarán en una próxima sesión extraordinaria.

10.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2014.

10.1.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2015.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quien a su vez solicitó a la Directora Administrativa, Lic. Angélica Aspeitia, que llevara a cabo la presentación correspondiente:

En uso de la palabra la Lic. Angélica Aspeitia señaló que se estaban presentando los Estados Financieros Dictaminados de 2014 y de 2015, y como ustedes recordarán, los estados financieros de 2014 no fueron aprobados por este Consejo; posteriormente se ordenó una nueva revisión, y el cambio principal fue que se modificó la pérdida generada en el ejercicio; la modificación de la pérdida asciende a 14.8 millones de pesos, y así es como ahora se estaban presentando los Estados Financieros de 2014; también se presentan los de 2015, ambos dictaminados por un auditor externo y no contienen ya ningún comentario, y así fue emitida una opinión sin salvedades, obviamente aquí, pues es como comentaba el Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, la información con la que contábamos, pues es la información que a grandes rasgos hemos estado revisando, tenemos todavía mucho trabajo por hacer, es un diagnóstico la verdad bastante arduo, revisar todos los datos como comentó el Director General del CIATEQ, no es que todo esté mal, tampoco es la idea que se debe quedar en este Órgano de Gobierno, pero al final de cuentas tienen en la carpeta lo que se está presentando con respecto a los Estados Financieros de 2014 y 2015.

11.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2014.

11.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2015.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza.

El Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza agradeció al Presidente Suplente el uso de la palabra y

señaló que previamente había entregado al Secretario Técnico de la sesión dos documentos que contienen el Informe de Comisarios sobre Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014, y de 2015, respectivamente, y quería comentar a los Consejeros que no estuvieran perfectamente al tanto o que no recordaran los detalles de esta situación, que los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014 fueron objeto de una abstención (denegación) de opinión por parte del Auditor Externo designado por la Dirección General de Auditorías Externas de la SFP. En ese sentido, en la sesión de Órgano de Gobierno que se celebró el 13 de mayo de 2015 en Monterrey, N.L., el Director General anterior, pretendió presentar un segundo dictamen, o dictamen con doble fecha, uno cuya elaboración él ordenó, y que no era aceptable en las circunstancias en las que el Director General anterior quería que se presentara y eventualmente aprobara, lo cual no se le permitió y consecuentemente no fue materia de acuerdo del Consejo Directivo, por dos razones: primero, porque el Consejo Directivo no tuvo oportunidad de analizar ese segundo dictamen, simplemente porque no venía en la carpeta, donde si venía el de la abstención; y segundo, porque su emisión no había sido autorizado por la Dirección General de Auditorías Externas de la SFP; como ustedes saben, los auditores externos sólo pueden dictaminar lo que les ordena el oficio de designación, no lo que el director general requiera. Hago la aclaración de que ya solicitamos a la Dirección General de Auditorías Externas que no vuelva a designar a ese auditor externo para auditar estados financieros, por lo menos no los de esta Entidad; es una historia muy larga, lo que hace imposible relatar aquí todos los detalles.

Hacia fines de 2015, para resolver esta situación de acuerdo a la normatividad, el Consejo Directivo instruyó al propio Director General a efecto de que solicitara formalmente a la Dirección General de Auditorías Externas la designación de un nuevo Auditor Externo, para que volviera a dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2014; a raíz de eso, dicha Dirección General designó a otro Auditor Externo, el cual dictaminó tanto los Estados Financieros de 2014, como los de 2015, razón por la cual ahora tenemos un nuevo dictamen para 2014, y el correspondiente de 2015, que como dije, han sido elaborados por un Auditor Externo distinto, y si me permiten haré referencia a los aspectos más sobresalientes, tanto del dictamen de 2014, como del de 2015.

Estos documentos van dirigidos al Consejo Directivo, a la Asamblea de Asociados y el aspecto principal que destacan, es que como resultado de la Auditoría realizada, los Estados Financieros del CIATEQ, A.C., al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con las disposiciones aplicables en materia financiera, como se destaca en las notas a los Estados Financieros adjuntos, y sin que ello tenga efecto en su opinión, el auditor externo indica que las notas a los estados Financieros Adjuntos describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos por lo que dichos Estados Financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Centro, y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, consecuentemente éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Como se menciona en las Notas, otros Auditores independientes emitieron un informe sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, expresando una abstención de opinión debido a que no pudieron tener evidencia de Auditoría que proporcionara una base suficiente y adecuada para formar su opinión; Los Estados Financieros de 2014 han sido reformulados por la administración del Centro para dar

efecto a los ajustes que corrigieran las cuentas de las que no se tenían los análisis suficientes, por lo que nuestra opinión sobre los mismos, como se presenta en el inciso "C" de este Informe, es diferente a la emitida por los otros Auditores Externos. Los Estados Financieros de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron auditados por otra firma de Contadores quien expresó su opinión, el 20 de marzo de 2014 con una salvedad, por no reflejar simultáneamente el control del presupuesto y de su contabilidad. En este sentido, el Comisario Público indicó que los antecedentes a que hizo referencia llevó a los Comisarios a revisar con el mayor rigor y detenimiento posibles todo lo planteado por los Auditores Externos, tanto por lo que se refiere al dictamen relativo a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, como al 31 de diciembre de 2015.

Destacó que derivado del análisis de aspectos específicos, destaca lo siguiente: Los ingresos totales disminuyeron 28.9 millones de pesos (5.1%) mientras que los gastos y otras pérdidas aumentaron 22.2 millones de pesos (4.2%), por lo que el ahorro del ejercicio 2013 de 36.9 millones de pesos, se convirtió en un desahorro de 14,2 millones de pesos en 2014; el auditor externo indica en el primer párrafo de énfasis que los referidos estados financieros fueron preparados para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP. Sin embargo, los estados financieros presentados en el reporte de la Cuenta Pública Federal 2014, fueron dictaminados con una abstención de opinión. Con el propósito de coadyuvar al buen desempeño institucional, los Comisarios sometieron a la consideración del Consejo Directivo, y en su oportunidad, de la Asamblea General de Asociados, las recomendaciones siguientes:

- Atender las observaciones que aún se encuentren pendientes de atención conforme a la carta de observaciones definitivas emitidas por el auditor externo; fueron dos observaciones de mediano riesgo y trece de bajo riesgo, de las cuales tres son recurrentes conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas por aquel – esa carta ya la tiene CIATEQ hace mucho.
- Al respecto, solicitamos al Órgano de Gobierno y a la Asamblea General de Asociados, que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este informe, por supuesto las que están aquí al final, y las que están en el cuerpo del documento, que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este informe, y que instruya al Director General del CIATEQ la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, e informar de sus resultados al Consejo Directivo. En su caso, el Consejo Directivo podrá informar de esto a la Asamblea.

Conclusiones:

Con base en el dictamen emitido por los auditores externos del Despacho Prieto Ruiz Velazco y Compañía, S. C., y considerando las observaciones contenidas en este informe, manifestamos que la información financiera presentada, que preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Aplicable, por lo que consideramos que primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea de General Asociados, pueden deliberar y resolver según estimen conducente sobre los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de

diciembre de 2014 del CIATEQ, A.C., Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal y CPI del sistema CONACYT.

Aquí me gustaría destacar, ya como parte del siguiente punto del Orden del Día, que como resultado de la auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, el auditor externo manifestó que en su Opinión, los estados financieros adjuntos del CIATEQ, A.C., entidad paraestatal asimilada al régimen de empresas de participación estatal mayoritaria, mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2015 y 2014, por los años terminados en esas fechas, han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en las notas a los estados financieros adjuntos. El auditor externo consigna un párrafo relativo a la base y preparación contable y utilización de este informe –este párrafo es igual al que venía en el dictamen del ejercicio 2014– sin que esto tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las notas a los estados financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos, dichos Estados Financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Centro y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad Gubernamental de la SHCP, consecuentemente éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Por otra parte, vale la pena destacar como lo hice en el caso anterior, que derivado del análisis de aspectos específicos, destaca que los ingresos totales aumentaron 26.6 millones de pesos (4.9%), mientras que los gastos y otras pérdidas, crecieron 34 millones de pesos, (6.1%), por lo que el desahorro de 14.2 millones de pesos del ejercicio 2014, al que ya me referí aumentó y alcanzó un monto de 22 millones de pesos en 2015. En el Comisariato hicimos un ejercicio para ver los números, que no tiene nada que ver con el ejercicio que hace el propio auditor externo, simplemente para tener una fotografía de lo que pasa en CIATEQ y analizamos, ingresos propios, un índice de productividad en relación con el asunto de la nómina, es decir por cada peso gastado en nómina, cuánto generaba por concepto de recursos propios, y por supuesto, nada más les diría que todo lo bueno va para abajo y todo lo malo va para arriba, en aumento. Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional se someten a la consideración del Consejo Directivo y de la Asamblea General de Asociados las recomendaciones siguientes:

- Atender las dos observaciones de mediano riesgo determinadas en la carta de observaciones preliminar, esto fue emitido por el auditor externo y, en su caso, las señaladas en su carta de observaciones definitivas, conforme a las medidas preventivas y correctivas que el mismo formule. Aquí nada más quiero aclarar que posiblemente la institución ya tiene esa carta, nosotros no la conocemos porque tardan a veces en subirla al sistema, y no tenemos accesos a ella de manera simultánea. Esto, repito, en relación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2015. Al respecto solicitamos al Consejo Directivo, y en su oportunidad, a la Asamblea General de Asociados, que considere adoptar como acuerdos de seguimiento las recomendaciones emitidas en este informe, e instruya al Director General del CIATEQ la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento e informando de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Conclusiones:

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo, Despacho Prieto Ruiz de Velazco y Cía., S.C., y considerando las observaciones formuladas en este informe, manifestamos que la información financiera presentada se preparó con base en la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resulten aplicables al caso, por lo que consideramos que primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General de Asociados pueden deliberar y resolver según estimen conducente sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015 de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, entidad paraestatal de la APF y CPI del Sistema CONACYT, atentamente licenciado Juan Bosco Labardini Inzunza, Comisario Público Suplente.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, agradeció su presentación al Comisario público Suplente.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2014.

12.1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2015.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a los Consejeros.

Dr. Ernesto Ríos Patrón

- Indicó que de acuerdo a lo leído por el Comisario Público los Estados Financieros se elaboraron de acuerdo a las prácticas contables aceptables sin que ello quería decir que el Auditor externo se haga responsable de lo que encontró en las cuentas refleje la realidad, si esto es correcto, a él le seguía quedando la inquietud de poder aprobar algo, pues no sabía si la información era real, por lo que le gustaría saber qué impacto operativo tendría para la Institución el no aprobar los Estados Financieros, porque ha sido muy claro el sr. Presidente Suplente de darle el apoyo al Director General del Centro para que no se afecte la operación o si no, por lo menos solicitar que haya una salvedad de que están aprobados sujetos a lo que pueda resultar de las auditorías y revisiones que surgieran a partir de lo que hemos conocido hoy. Y que él preferiría tener la opinión al respecto del Sr. Comisario.

Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza:

- Señaló que la auditoría propuesta, en realidad sería un diagnóstico técnico y sobre aspectos operativos del CPI, puesto que la auditoría financiera y presupuestal ya se realizó y la hizo un tercero ajeno al CPI, aunque desde luego ese diagnóstico podría tener implicaciones o repercusiones en cuestiones contables y financieras pero que él no podría decir en este momento cuáles serían esas repercusiones, en caso de haberlas, y sólo destacó que los referidos Estados Financieros Dictaminados cumplen con los dos requisitos indispensables: uno, que están dictaminados por el Auditor Externo designado por la SFP; y dos, que en la sesión han sido presentados y leídos

los Informes de los Comisarios a los referidos Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014, y de 2015, respectivamente, por lo que el Consejo Directivo, y la Asamblea de Asociados, en su oportunidad, podrían tomar la resolución que estimen conducente en cada caso.

Pfra. Verónica Orendain de la SE

- Agradeció al Sr. Comisario la relatoría que hizo con relación al asunto que en su opinión originó mucho esta discusión del día de hoy, nosotros estuvimos en esa sesión y creo que todos los que compartieron la mesa en ese momento, quedamos igual de preocupados con relación a la divergencia de los auditores externos o de los que estaban haciendo el análisis financiero, a la luz de lo que estamos viendo el día de hoy, vemos que no hemos cumplido con el propósito original que era tener elementos para saber si la situación financiera del Centro era sana o no, coincidió con la opinión del Dr. Ernesto Ríos Patrón, ya que si bien se prevé una auditoría de carácter técnico y esto pudiera tener consecuencias en la presentación de los indicadores financieros, volvemos al punto de inicio, no tenemos elementos confiables para poder determinar el estado cabal de la salud o de la enfermedad financiera del Centro y considero que esa si era nuestra responsabilidad, no deberemos seguir adelante en la medida de que tendríamos que medir las consecuencias de no correr el riesgo de no aprobar esto, pero es fundamental conocer la situación exacta financiera porque aquí hay pasivos y aquí hay quebranto, podría ser el caso, y nosotros como Consejeros tenemos también esa responsabilidad y allí sí creo yo somos todos muy conscientes hasta dónde llega lo que aprobemos o no, por eso yo si me pronunciaría por tomar una decisión respecto a tener certidumbre respecto a la situación financiera más allá de la operación técnica que es indispensable contar con ella.

Ing. Ángel Ramírez Vázquez

- Señaló que era muy interesante lo que se estaba planteando y lo que se estaba discutiendo, pero consideraba que si se trataba de darle un voto de confianza al Director General entrante del CIATEQ se pudiera quizás posponer esta propuesta a la reunión extraordinaria en la que realmente ya tendríamos más bases, más elementos, porque creo que como Órgano de Gobierno, como Consejero, si estamos hablando de brindarle un apoyo al Director General del Centro pues lo tenemos que hacer y yo le pediría al Dr. Trápaga que nos dijera realmente qué considera más conveniente, y si necesita ese plazo de dos meses que hablaba el señor Presidente Suplente de este Consejo Directivo, para tener información más real.

Dr. Antonio Lazcano Ponce

- Indicó que consideraba que sí era una situación muy complicada, y coincidió con la Pfra. Verónica Orendain, ya que había escuchado con mucha atención lo que también nos ha dicho nuestro Comisario Público y lo que ustedes han indicado y haciendo un análisis rápido de los acuerdos, yo creo que cada uno de estos acuerdos, estarían en la misma posición de no tener la certeza técnica y ahora mucho menos jurídica para aprobar estos acuerdos.

Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza:

- Indicó que lo ordenado sería, por todas las razones expuestas y por la coincidencia que hay en cuanto a las preocupaciones de los Consejeros, manifestar en cada uno de los acuerdos que el Consejo Directivo resolvió no aprobar los puntos que están afectados por la situación irregular expuesta por el Director General, en lo cual hubo consenso.

Al no haber más comentarios se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

(S) CD-O-I-16- 06

El Consejo Directivo del CIATEQ, dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y por unanimidad de votos no aprobó los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014, del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, en tanto no se lleven a cabo las auditorías técnica y operativa, solicitada al Centro en esta sesión.

(S) CD-O-I-16- 07

El Consejo Directivo del CIATEQ, dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y por unanimidad de votos no aprobó los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015, del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, en tanto no se lleven a cabo las auditorías técnica y operativa, solicitada al Centro en esta sesión.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

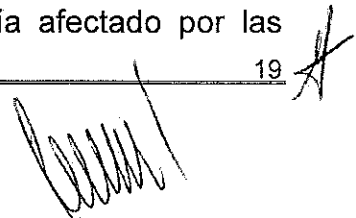
El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce indicó que dada la situación financiera del Centro expuesta en esta reunión, sería un informe que se presentaría en la próxima sesión extraordinaria, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-I-16-08:

Dado que no se cuenta con la información necesaria por parte del Centro, el Consejo Directivo del CIATEQ, solicita a la Institución presentar este informe en la próxima sesión extraordinaria de Órgano de Gobierno.

14.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce señaló que este informe estaría afectado por las



mismas condiciones que el punto anterior, por lo que también tendría que presentarse en la próxima sesión extraordinaria, adoptándose el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-I-16-09

Dado que no se cuenta con la información necesaria por parte del Centro, el Consejo Directivo del CIATEQ, solicita a la Institución presentar este informe en la próxima sesión extraordinaria de Órgano de Gobierno.

15.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO 2016.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno 2016, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en ese día y hora y la segunda a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir. Habiendo consenso por parte de los presentes, se adoptó el siguiente acuerdo.

(R) CD-O-I-16-10

El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad al Centro el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo del CIATEQ para el año 2016, el cual considera como fecha de la primera sesión la celebrada en este día y hora y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre en lugar por definir.

16.- SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del CIATEQ para que llevara a cabo la presentación de este punto.

A su vez, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, solicitó a la Directora Administrativa, Lic. Angélica Aspeitia, presentara las solicitudes de acuerdo correspondientes.

En uso de la palabra, la Lic. Angélica Aspeitia Cuellar, dio lectura a lo siguiente:

- **Presentación y aprobación, en su caso, de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto**

El CIATEQ, A.C., solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en Artículo 31, fracción V de los Estatutos del CIATEQ, A.C., la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de

conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$247,745,186	\$357,289,041	\$425,054,214
Servicios Personales	\$170,845,462	\$24,091,924	\$195,960,404
-Honorarios			
-Eventuales	\$875,444	\$71,916,507	\$72,813,952
Materiales y suministros	\$24,503,944	\$44,407,749	\$73,111,915
Servicios Generales	\$47,784,043	\$170,890,297	\$325,474,342
Subsidios y apoyos sociales	\$ 1,710,240	\$ 1,783,350	\$ 3,493,600
2. Programa de Inversión			
Cartera			
XXXXXXXXXX			
3. Total Gasto Autorizado	\$247,745,186	\$357,289,041	\$425,054,214

En uso de la palabra, el representante de la SHCP, Lic. Raúl Sicardo Jiménez, informó que efectivamente los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, eran los que estaba presentando el centro por lo que consideraba conveniente su aprobación.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-16-11

El Órgano de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, Fracción V de los Estatutos del CIATEQ, A.C, aprobó por unanimidad de votos, la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$625'054,216.00 (Seiscientos veinte y cinco millones, cincuenta y cuatro mil doscientos diez y seis pesos M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos**

El CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento. Asimismo, se

informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

En uso de la palabra, el representante de la SHCP, Lic. Raúl Sicardo Jiménez señaló que en aras de ser un poco preventivos con lo comentado el día de hoy, si bien es un acuerdo muy general, solicitaría al centro lo tomara con mucha seriedad, en el sentido de que existe un presupuesto autorizado la cual se debía de ajustar para el ejercicio del gasto, existe la posibilidad de llevar a cabo adecuaciones presupuestarias del ejercicio del gasto conforme vaya siendo necesario, tuviera mucho cuidado en su ejercicio presupuestal.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente considerando los comentarios del representante de la SHCP, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-I-16-12

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, el Órgano de Gobierno, aprobó por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, aportaciones a Fideicomisos, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda al CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada que se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada informará a este Órgano de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.**

El CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados;

modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

En uso de la palabra, el representante de la SHCP, Lic. Raúl Sicardo Jiménez reiteró al centro las recomendaciones vertidas en el acuerdo anterior.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente considerando los comentarios del representante de la SHCP, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S CD-O-I-16-13

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, informará a este Órgano de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.**

El CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXV, del Instrumento Jurídico de Creación del

CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de: \$261'498,173.00 (Doscientos sesenta y un millones, cuatrocientos noventa y ocho mil ciento setenta y tres pesos M.N.)

El Presiente Suplente señaló que como ya se había platicado en esta sesión no se tenía la información precisa, por lo que consideraba que no se podían pronunciar al respecto y preguntó si había comentarios al respecto.

En uso de la palabra, el Ing. Alberto Alejandro Montoya Vargas, solicitó que la información que se presentara tuviera más detalles pues sólo se presentaba una clave como referencia.

Por su parte el Comisario Público Suplente señaló que le parecía muy pertinente el comentario del Ing. Alberto Alejandro Montoya Vargas, en el sentido de que no estaban descritos los proyectos y servicios y coincidía en que no había certeza con respecto a la información presentada, por lo que estaba de acuerdo en no aprobar este acuerdo, aunque el Comisario no emite voto alguno en esta sesión.

El Dr. Víctor Lizardi Nieto, señaló que en su opinión la información que presentaba el centro era ociosa ya que no detallaba nada.

No habiendo más comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

S CD-O-I-16-14

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXV, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, el Órgano de Gobierno no aprobó la relación de proyectos y servicios que generaron ingresos durante el 2014, en virtud de no tener certeza sobre la información presentada, así como que no cuenta con los detalles de los proyectos y servicios.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del OIC de la institución, quien señaló que ya se había dado alguna información al respecto y que sólo restaba reiterar que este informe era derivado de la información con la que contaba el OIC, destacando que se habían programado seis auditorías y cuatro seguimientos de observaciones. Por otra parte señaló que de la ejecución de las seis auditorías se habían determinado once observaciones que representan el 49% del total que son veintisiete ya que el OIC tomo las diez y seis observaciones resultantes del Despacho Externo de allí que fueran veintisiete y las reflejaba para efecto de información. Señaló que valdría la pena reflexionar en cómo se habían

solventado las del Despacho Externo y que sería importante revisarlo había dado por solventadas catorce de éstas y dar seguimiento puntual a las restantes a efecto de tener la información más clara.

Adicionalmente informó que en el 2015 el OIC recibió una queja y nueve denuncias, de las cuales seis estaban relacionadas con las declaraciones patrimoniales, dos a presuntos actos de corrupción y en una CIATEQ manifestó que era incompetente porque correspondía a otro Centro, con estos elementos las quejas y denuncias se reportan atendidas en tiempo y forma. Señaló que había un procedimiento de responsabilidad administrativa que se encuentra en trámite de resolución y que se estaba solicitando en base a las modificaciones al Reglamento Interior de la SFP a las condiciones y características de los mismo, la atracción de este asunto por parte de la Secretaría. Indicó que no se quiso hablar un poco más sobre control y mejora de la gestión porque se consideraba que la evaluación del OIC, en materia del control interno de la entidad presentaba algunas condiciones que no le daba confiabilidad para poder presentarla.

Por otra parte en el caso de la participación del OIC, participaron en los siguientes Comités: nueve de adquisiciones, dos de enajenación de bienes, dos del fideicomiso, cuatro del Comité de ética.

Señaló que si había cinco ejes transversales, establecidos en el PAT con base a los lineamientos generales que emite la SFP, quería comentar que tienen que estar articulados en un proceso de revisión, de control, de mejora de gestión, de auditoría, etc., es importante que el PAT de 2016 tuviera algunos ajustes para que incluya la modernización de la gestión, aplicación de recursos, rendición de cuentas, control, evaluación, auditorías y legalidad, de esta manera, aun cuando llevemos cinco meses de este año, consideraba que se podría ajustar esos programas para darle esa articulación que requiere el OIC en sus acciones y obviamente fortalecer la función del Centro y promover las mejoras que se tengan que hacer.

El Presidente Suplente agradeció al Titular del OIC del COATEQ participación, dándose por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2015.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del CIATEQ, quien a su vez dejó el uso de la voz a la Directora Administrativa, Lic. Angélica Aspeitia Cuellar, quien indicó que la información referente a la Cuenta de la hacienda pública federal se presentó en la carpeta de información para las sesión y lo único que quería agregar era que esta información no se podía cambiar ni tenía modificaciones.

El Presidente Suplente agradeció el comentario y señaló que se daba por presentado el Informe.

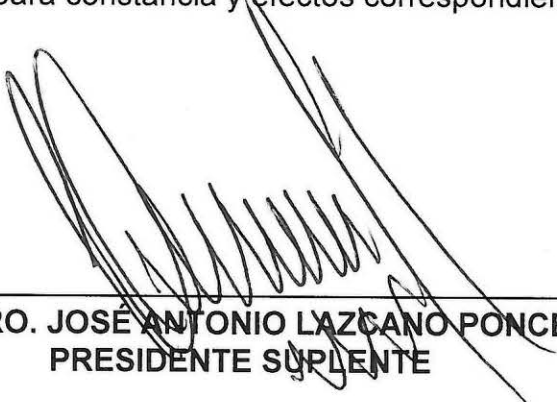
19.- ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce comentó que no existían asuntos generales a tratar y

solicitó al Secretario de la Sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados.

Al no haber más asuntos a tratar, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, agradeció a los presentes su asistencia y participación y dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



MTRO. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE
PRESIDENTE SUPLENTE



ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LARA
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2016, del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., celebrada el 18 de mayo en la ciudad de Boca del Río, Ver. Forman parte integrante del presente documento la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida.
AAC/SELLC/rplg